

La política de la memoria, los derechos humanos y la pregunta por la democracia: entre la resistencia y la legitimación del Estado

◆ *Hernán Sorgentini*

- Grandin, Greg (2004), *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War*, Chicago and London, University of Chicago Press, xviii + 311 pp.
- Kaplan, Temma (2004), *Taking Back the Streets. Women, Youth, and Direct Democracy*, Berkeley, Los Angeles and London, University of California Press, xi + 275 pp.
- Posel, Deborah and Simpson, Graeme (eds.) (2002), *Commissioning the Past. Understanding South Africa's Truth and Reconciliation Commission*, Johannesburg, Witwatersrand University Press, vii + 256 pp.
- Sandford, Victoria (2003), *Buried Secrets. Truth and Human Rights in Guatemala*, New York, Palgrave Macmillan, xxi + 312 pp.
- Stern, Steve (2004), *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998*, Durham & London, Duke University Press, xxxi + 247 pp.
- Stern, Steve (2006), *Battling for Hearts and Minds. Memory Struggles in Pinochet's Chile, 1973-1988*, Durham & London, Duke University Press, xxxi + 538 pp.
- Wilson, Richard (2001), *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*, Cambridge, Cambridge University Press, xxi + 271 pp.

◆ CISH - UNLP / SUNY - Stony Brook

En los últimos años se ha producido una vertiginosa expansión de los estudios sobre el pasado reciente argentino. La inscripción de dichos estudios en un «campo» definido es frecuentemente imprecisa. Algunos la buscan en torno a la singularidad de un fenómeno específico, como la radicalización política de los años setenta o la construcción de la memoria social de la dictadura. Otros remiten a una referencia estrictamente cronológica y más indeterminada: lo específico de ese pasado es que es cercano en el tiempo y, por ello, plantea problemas distintos al historiador que lo interroga desde el presente. En el caso argentino, dichos criterios frecuentemente se cruzan con cierta convicción de que el pasado reciente presenta un régimen distinto de historicidad, signado por su carácter «conflictivo» o «traumático».¹

En algún sentido, la misma vaguedad de las definiciones da cuenta de cuán asentada está la legitimidad de los problemas que abordan estos nuevos estudios. En el caso argentino, todos sabemos que es relevante pensar el proceso de radicalización política de los años setenta y la dictadura militar y sus legados para entender nuestro presente. La historia reciente o la construcción social de la memoria pueden presentar problemas metodológicos específicos al historiador, pero la especificidad del campo está dada porque reconocemos –acertadamente o no– más claramente su sentido político. Los historiadores podrían demostrar convincentemente que hasta los debates sobre el pasado más remoto hablan de nuestros problemas de todos los días, pero quienes estudian los años setenta y la dictadura no necesitan hacer dicha demostración.

Sin embargo, diversos estudios abocados al problema de la memoria han realizado dos señalamientos fundamentales que permiten pensar la obvia relevancia del pasado reciente como un problema. Por un lado, estos estudios han demostrado que la memoria está, ante todo, anclada en el presente. Por otra parte, han rechazado la distinción ontológica entre memoria e historia. De esto se desprende que la relevancia que reconocemos a los debates históricos sobre el pasado reciente no proviene necesariamente de ese pasado con proyecciones en el presente en cuanto tal. El historiador Michel Troillot ha argumentado convincentemente que «la relevancia histórica no procede directamente del impacto original de un acontecimiento, ni de su modo de inscripción, ni incluso de

¹ Una discusión de cómo se define el campo de estudios sobre el pasado reciente puede hallarse en Franco, Marina y Levin, Florencia (2007), «El pasado cercano en clave historiográfica», en Franco, M. y Levin, F. (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

la continuidad de su inscripción»². Triullot observa cómo la historia funciona a través de relaciones de poder que, mediante prácticas de reconocimiento y silenciamiento, permiten que, por ejemplo, un acontecimiento decisivo como la revolución haitiana haya podido permanecer ausente de la historia, como impensada. Sus observaciones son útiles, también, para dar cuenta del problema opuesto que parece presentarse en el caso del pasado reciente argentino: la necesidad de explicitar de qué manera preguntas sobre el presente –y modos particulares de formular dichas preguntas– impulsan y configuran –pero también restringen– la construcción del pasado de radicalización política y dictadura como un pasado especialmente significativo.

En estas notas parto de la obvia relevancia de uno de los temas que aglutinan el interés de los historiadores sobre el pasado reciente el pasado dictatorial y sus legados para la construcción de la democracia para reseñar una serie de estudios referidos a experiencias de terror estatal en cierto punto análogas a la argentina. Más allá de sus múltiples aportes en relación con los casos considerados, estos estudios presentan claves metodológicas e interpretativas que permiten encuadrar las discusiones sobre la dictadura y la memoria. Los trabajos a considerar tienen como punto en común la problematización de dos temas inextricablemente ligados en la exploración del pasado reciente argentino: la «política de la memoria» y el rol de las políticas estatales de verdad y justicia en el procesamiento del pasado y la construcción del futuro.

Dos certezas han sido el punto de partida para el encuadre de las discusiones sobre la «política de la memoria» en un nuevo campo de estudios en Argentina. Por un lado, el reconocimiento del rol de denuncia y resistencia del movimiento de derechos humanos frente a la última dictadura militar. Por otra parte, cierta convicción de que los derechos humanos afloraron como una cuestión central para definir una nueva legitimidad democrática que dejara atrás el pasado dictatorial.³ En cierto sentido, el «campo» de estudios sobre la dictadura y la memoria se constituye cuando aquellas certezas se transforman en problemas.

Está, en primer lugar, el problema de que la política de la memoria excede la oposición entre memoria y olvido con que el movimiento de derechos humanos,

² Trouillot, Michel-Rolph (1995), *Silencing the Past. Power and the Production of History*, Boston, Beacon, p. 19.

³ Ver, por ejemplo, los estudios pioneros en el campo reunidos en AAVV (1995), *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

legítimamente, construyó sus posicionamientos ético-políticos. Dicha oposición es insuficiente porque el fenómeno de la memoria da cuenta de dinámicas sociales propias o, incluso, de una transformación cultural epocal. Los estudios de la memoria se han desarrollado apelando –desde registros muy divergentes y con una cierta promiscuidad– a marcos analíticos apropiados para pensar la selectividad social del recuerdo, la dimensión subjetiva de los procesos de apropiación y significación de la experiencia vivida, o los «booms» memorialistas de fines del siglo veinte.⁴ Como resultado de esta lógica de apropiación de referencias teóricas que encuadró la «política de la memoria» en un universo más amplio de debates sobre la memoria social o cultural, surge la pregunta acerca de cuál es, entonces, la dimensión propiamente política de los modos en que el pasado dictatorial ha sido construido, resignificado y cambiado desde los mismos tiempos de la dictadura hasta el presente.

El segundo problema es, tal vez, más acuciante: si la centralidad de los derechos humanos está inscripta en la constatación de que dinámicas emergentes de la sociedad civil están llamadas a impactar en nuevos modos de configuración estatal, entonces, ¿qué lugar asignamos a las lógicas –por definición excluyentes y, por lo tanto, políticas– de la sociedad civil? De un modo un tanto curioso, la sociedad civil, teorizada como la esfera de la disputa cruda basada en el interés particular, devino en el polo en el que se expresa el factor «resistencia» en los debates sobre la transición a la democracia en argentina (¿fue la transición un producto del fracaso de los militares o de las resistencias de la sociedad civil?, ¿anidan las posibilidades de la democracia en la sociedad civil?, etc.). Pero, entonces, ¿cómo pensamos la transformación de discursos de resistencia y de apelación frente al Estado en discursos del Estado? ¿Qué preguntas quedan sin plantear cuando asumimos como no problemática la relación de los derechos humanos con el Estado? En otras palabras, ¿qué pasa cuando constatamos que los derechos humanos están, por decirlo llanamente, a ambos lados del mostrador?⁵

El libro de Steve Stern, *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998*, el primero de una trilogía sobre el Chile de Pinochet –que abarca el cuarto de siglo que va del golpe de 1973 a la significativa pérdida de poder político del

⁴ Así, obras de autores tan disímiles desde el punto de vista de sus preocupaciones por la memoria, como Maurice Halbwachs, Pierre Nora y Andreas Huyssen, se constituyeron en referencias centrales de una serie de estudios que comenzaron a construir nuevas herramientas analíticas para abordar la cuestión de la memoria de la dictadura en la Argentina.

⁵ Un intento de pensar estas preguntas puede hallarse en Brossat, Alain (2006), «La memoria colectiva, entre la resistencia y la gubernamentalidad», en *Puentes*, año 6, número 19, Diciembre.

exdictador con su detención e intentos de juzgamiento en el exterior—, presenta una nueva perspectiva teórica para dar cuenta de la llamada «política de la memoria» en el marco de las relaciones entre sociedad y Estado. Stern parte de una crítica a la contraposición dicotómica entre memoria y olvido de un modo que evita los problemas de afirmar la capacidad comprensiva de la historia frente a la memoria y, a la vez, los problemas de asignar a la memoria una capacidad de trascender la explicación racional de la historia.⁶ Frente a estas opciones, Stern rescata los desarrollos de la «nueva historia cultural», a la que entiende como un intento de reconsiderar la dicotomía entre historia desde arriba e historia desde abajo de la historia social. Las luchas por la memoria, una serie de prácticas a través de las cuales actores con desiguales recursos construyen y afirman su legitimidad, dan cuenta de los heterogéneos carriles en que se define la hegemonía política y cultural.

Por otra parte, Stern presta atención a la «cuestión de la memoria» como una ventana para observar cómo la historia nacional se entrecruza con historias de corazones y mentes, cómo estas se recomponen y resignifican. A partir de una extensa recolección de historias orales, el autor propone el concepto de «memoria emblemática», con el que intenta dar cuenta de las limitaciones de una descripción de los procesos de memoria que se atenga al contenido de lo que es recordado, sugiriendo un marco más comprensivo que es, a la vez, un «marco de significado y de los modos de organizar los argumentos culturales sobre el significado» (p. 107). La aproximación cultural a la memoria emblemática permite reconstruir una variada gama de formas en que la subjetividad se apropia de la experiencia vivida. Estas múltiples formas incluyen la «memoria como salvación» de los simpatizantes de Pinochet, la «memoria como ruptura» de quienes sufrieron el terror estatal, la «memoria como despertar» de quienes se embarcaron en las luchas por los derechos humanos. Pero también incluye la memoria como indiferencia y la memoria como olvido intencional.

Uno de los méritos principales de esta aproximación es que construye una tipología de las diversas memorias evitando la trampa normativa. Por otra parte, la reconstrucción de los modos de operar de las memorias emblemáticas permite al autor postular una interpretación simpatética de una cuestión acuciante en

⁶ Ejemplos de estas pueden hallarse, respectivamente, en los trabajos de Palermo, Vicente (2004), «Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en la Argentina», en Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (Comps.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa, y de Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

el caso chileno: por qué las luchas por la verdad y la justicia no desembocaron en procesos penales que parecían ser su lógica derivación y, en un sentido más amplio, por qué la memoria de la dictadura permaneció radicalmente partida, con un sector recalcitrante, minoritario pero significativo, que mantuvo su lealtad a Pinochet. Stern constata las limitaciones de una memoria disidente para avanzar en las batallas culturales contra el legado de la dictadura, pero evita concluir, pese a la pervivencia de la intratabilidad de las promesas de la «vía chilena» al socialismo, que Chile es una «cultura del olvido». Hay un impasse de la memoria disidente en el Chile de los noventa antes que la aceptación consensual del «olvido». Como su viejo estudio sobre la conformación de la sociedad colonial en Perú a fines del siglo XVI a partir de las reformas de Toledo,⁷ este libro tiene el mérito de contar la historia de la imposición más violenta y disruptora como una historia que es, sin embargo, una historia de resistencias que marcan y limitan la dinámica de la hegemonía política y cultural.

Los dos volúmenes siguientes están proyectados como un intento de ubicar la dinámica de estas memorias emblemáticas en un relato histórico de los años del largo período de dominación de Pinochet (1973-1998). Hasta el momento, ha sido publicado el primero de ellos, *Battling for Hearts and Minds. Memory Struggles in Pinochet's Chile, 1973-1988*, que comprende los años de la dictadura hasta el plebiscito en el que triunfó el «No» a Pinochet. El volumen gira de la nueva historia cultural a la historia política. Stern inscribe las batallas culturales por el sentido de acontecimientos conflictivos —la vía chilena al socialismo, el golpe— en el marco de una reconstrucción de cómo se implantó el régimen de Pinochet, cómo este intentó construir su legitimidad, cómo sobrevivió —a diferencia del resto de los regímenes de la región— a la crisis de los primeros años ochenta y cómo las luchas en torno a los derechos humanos afectaron su trayectoria y relativo ocaso. La historia política, entendida en un sentido amplio, revela las claves para entender la conformación, significado político y eficacia de las batallas por corazones y mentes.

De algún modo, el mismo vuelco de Stern hacia la historia política llama la atención sobre lo que debe ser teorizado más allá de la aproximación cultural a las memorias emblemáticas. El mismo giro que posibilita reconstruir una lógica cultural subyacente a los modos de apropiación selectiva del pasado reclama una reflexión más sistemática sobre la relación entre memoria e ideología/política, es

⁷ Stern, Steve (1993), *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640*, Madison, University of Wisconsin Press, Second Edition.

decir, una reflexión que conceda un lugar más prioritario en el modelo a los desiguales recursos políticos con que los actores contaron para significar el pasado, para modificarlo y, también, para silenciarlo: por ejemplo, ¿qué es memoria y qué ideología en los relatos de «salvación» cuando los simpatizantes de Pinochet relatan —y modifican— sus visiones del golpe de 1973 y el terror de Estado?; ¿qué es efecto del trauma y qué estrategia consciente en los relatos en que víctimas y opositores de la dictadura recomponen sus historias del terror vivido en contextos políticos diferentes, pero no necesariamente menos constrictivos, que aquellos signados por la práctica del terror? Para decirlo de otro modo, si la reconstrucción histórica de Stern nos permite apreciar cómo las luchas por los derechos humanos dieron forma a nuevos marcos de memoria que resignificaron los conflictos entre distintas tradiciones políticas que convocaron a la «familia chilena», nos dice menos acerca de los modos de selección y exclusión a través de los cuales estas tradiciones se incorporan a un relato compartido. Entendemos muy bien, por ejemplo, por qué la posición del Partido Comunista durante el gobierno de la Unidad Popular puede ser hoy relativamente tolerada en ese relato, pero no por qué continúa siendo excluida, estigmatizada o devaluada la historia de la resistencia más abierta en los años ochenta.

Es esta reflexión sobre la disparidad de los recursos políticos de los actores involucrados en la disputa por el pasado la que el libro de Temma Kaplan, *Taking Back the Streets. Women, Youth, and Direct Democracy*, contribuye a poner de relieve a través de un estudio comparativo de movimientos sociales en Chile, Argentina y España. Kaplan aborda la política de la memoria desde la pregunta por cómo los actores —en este caso, mujeres y jóvenes— intentaron e intentan, a través de su movilización en las calles, definir los contenidos de la democracia. La autora retoma sus viejos planteos desarrollados en sus estudios sobre Barcelona acerca de cómo el género puede funcionar como un vehículo para la movilización social, en los que rescataba el rol que tuvo una conciencia femenina, ya que no feminista, en la construcción de identidades comunes y recursos de acción.⁸ Dichos planteos se desarrollan en este libro a través de nuevas preguntas acerca de cómo las mujeres, articulando identidades como víctimas, amas de casa o madres, crearon movimientos sociales que lucharon primero por lograr la democracia y, luego, por ampliar su sentido.

⁸ Kaplan, Temma (1982), «Female Consciousness and Collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918», en *Signs*, Vol. 7, No. 3, Feminist Theory, pp. 545-566.

En el estudio de Kaplan, la política de la memoria es tratada en el marco de una exploración de cómo los actores cuentan y usan sus historias de sufrimiento –pero también de resistencia– como nuevos recursos de politización. Particularmente fructífera es la aproximación a lo que Kaplan denomina rituales vergonzantes. El relato describe las prácticas de víctimas del terror estatal o grupos como la Madres de Plaza de Mayo como modos que posibilitaron a las mujeres ganar posiciones en el espacio público y así constituirse en actores centrales en las luchas políticas que tienen continuidad, y adquieren nuevos sentidos, en el presente. Su perspectiva provee un correctivo a ciertas tendencias a pensar los movimientos de denuncia o los discursos de memorias disidentes en términos de improbables productos del «trauma». Asimismo, a contrapelo de cierto sentido común conformado en relación con las particularidades de las transiciones a la democracia de los años ochenta en América Latina, Kaplan recuerda que la democracia nunca es dada, sino ganada.

Ahora bien, si la pregunta por la democracia es la pregunta aglutinante, ¿cómo damos cuenta de que la democracia es, en sí misma, disputada? El análisis de Kaplan subraya la centralidad de la clase y los modos de organización de los movimientos sociales. Asimismo, observa que el posicionamiento de las mujeres como portavoces de la democracia puede conducir a variadas –y a veces contrapuestas– consecuencias políticas. La politización de la femineidad permitió a víctimas de la dictadura de Pinochet construir recursos de denuncia y resistencia, pero mujeres conservadoras también pudieron apelar a la victimización, construir eficaces modos de movilización popular y socavar la retórica del «gobierno del pueblo» de Salvador Allende. La movilización en las calles es la fuerza impulsora de la democracia, pero cacerolas y sartenes también pueden favorecer la implantación de la represión extralegal y el terror de Estado.

La pregunta por la democracia recorre también el estudio de Greg Grandin sobre el ciclo de reforma social y contrarrevolución en Guatemala, *The Last Colonial Massacre. Latin America in the Cold War*. El libro intenta pensar dos cruces distintos: cómo la política contruye al individuo y cómo las historias individuales y nacionales dieron forma a una dinámica transnacional más amplia, la de la Guerra Fría. No se trata de otorgar al conflicto entre las superpotencias un rol sobredeterminante en la historia latinoamericana, sino de pensar la Guerra Fría como disputa entre múltiples actores por asignar sentidos a la democracia.

En el relato de Grandin, historias de rebelión, clandestinidad y resistencia al terror dan forma al ciclo de revolución y contrarrevolución en Guatemala, pero

también conectan dicha historia con la historia más amplia de la inacabada hegemonía del Estado nacional (producto de las eficaces resistencias de los indígenas y ladinos pobres). Su interpretación subraya el rol de las alianzas interétnicas en la política de la democracia en Guatemala, en implícito debate con recientes esencializaciones de la política del indigenismo de los noventa. Podría arguirse que dicha interpretación no es aplicable a la totalidad de Guatemala (el estudio se circunscribe a la región de Cobán, un área de colonización interna en el siglo XIX fuertemente ligada al complejo cafetalero dominado por capitales alemanes en la que el Partido Guatemalteco del Trabajo adquiriría presencia política en los años del reformismo social y la contrarrevolución). Pero el libro tiene un alcance más global en tanto ilustra una posibilidad histórica.⁹

The Last Colonial Massacre pone en cuestión intentos contemporáneos de desvincular el socialismo de la tradición de «liberalismo más democracia», señalando que, contra el sentido común prevaleciente que define la democracia por su restricción a la preceptiva procedimentalista del liberalismo, existe una tradición alternativa: la promesa democrática de los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que intentó combinar libertad e igualdad y construyó al individuo en relación con la política de la comunidad. Grandin sugiere que fue la misma lógica de la política de Estados Unidos hacia América Latina durante la Guerra Fría la que tuvo por efecto «radicalizar a la sociedad al punto de producir una polarización política febril» y «destruir la comprensión más amplia de la democracia que prevaleció en los años alrededor de la Segunda Guerra Mundial» (p. xv). Un momento fundamental de este proceso fue, como es sabido, el golpe contra Jacobo Arbenz de 1954, pero también resultan claves episodios menos conocidos como la Operación Limpieza de 1966, una campaña de persecución, tortura y asesinatos extrajudiciales de líderes izquierdistas que testimonia cómo el terror bloqueó posibilidades de negociación e inserción democrática a los movimientos de resistencia política y, a la vez, preludia la aplicación del terror a escala regional en los años setenta.

De este modo, el libro de Grandin contribuye a historizar las batallas culturales y políticas de los años sesenta y setenta. A contrapelo del sentido común que el propio proceso de represión tendió a establecer, la periodización transnacional

⁹ El libro puede leerse, por otra parte, como una continuación de *The Blood of Guatemala* que, focalizado en el K'iche, resalta el rol de la política de los indígenas en la conformación del Estado en el siglo XIX y su presencia insoslayable de allí en más. Ver Grandin, Greg (2000), *The Blood of Guatemala. A History of Race and Nation*, Durham & London, Duke University Press.

de la ola de revolución latinoamericana subraya una capacidad moderadora –única– de las ideologías humanistas de la izquierda para reformular proyectos políticos en contextos restrictivos (del reformismo social de la posguerra a la revolución cubana y, de allí, a la vía democrática al socialismo). Complementariamente, Grandin retrata la contrarrevolución en Guatemala –y en América Latina– como una respuesta a los sucesivos intentos de reformulación de la política de la izquierda. El terror estatal fue un intento de clausurar no sólo la ola de insurgencia y revolución, sino la misma política de la democracia. La interpretación problematiza el sentido común (racista) frecuentemente reproducido por cierta producción académica que identifica a América Latina como reducto de una violencia y un autoritarismo crónicos. No es el desprecio por la democracia de los movimientos radicalizados sino su vital compromiso con ella lo que permite comprender históricamente la complicada coyuntura regional que va de la Revolución Cubana al golpe de Augusto Pinochet.

Por otra parte, el estudio de Grandin problematiza los sentidos de las múltiples historias de los individuos y la nación, así como los modos en que son recordadas y contadas. Un ejemplo de esto último puede hallarse en sus observaciones sobre la masacre de Panzós de 1978. Vista hoy como un «preludio del genocidio», fue percibida en su tiempo como «un punto de quiebre en las relaciones entre Estado y sociedad, donde una tradición campesina de larga data de protesta, negociación y concesión dio lugar a la confrontación directa» (p. 132). Grandin observa que las estrategias de los actores cumplen un papel en la negación de la política determinada estructuralmente por el ejercicio del terror, pero evita concluir con una visión unilateral de la despolitización de las víctimas. Las historias de sobrevivientes conectan, sobre el suelo común de la política como actividad humanizadora, las viejas luchas por la democracia y la ciudadanía con nuevas luchas por el dominio de la ley y el respeto de derechos humanos básicos. Un entendimiento comprensivo de las estrategias a través de las cuales, bajo el signo del terror, hombres y mujeres comunes lograron reorganizar sus vidas permite rescatar las nuevas y originales interpretaciones de un pasado «límite», como aquella que, viendo el colonialismo y el racismo no ya «como residuos que perviven desde los tiempos del dominio español que continuó deformando las relaciones sociales en el campo, sino como contradicciones de la historia nacional, las condiciones fundamentales de una cadena de explotación y represión» (p. 161), integraría la masacre de Panzós en una nueva narrativa de disputa por la historia nacional dentro de la izquierda.

El estudio de Victoria Sandford, *Buried Secrets. Truth and Human Rights in Guatemala*, se aboca a realizar una etnografía del genocidio en Guatemala, aportando elementos para pensar la reconfiguración de la historia nacional, tanto en lo referente a las genealogías entre discursos que acompañaron a la represión y visiones emergentes en la postguerra, como en lo que atañe a las historias con que hombres y mujeres comunes dan significado a la experiencia del terror. Sandford trama su argumento en controversia con el polémico estudio de David Stoll (quien sostiene la tesis de que la población indígena fue mayoritariamente una víctima en la disputa entre dos ejércitos, la guerrilla y la contrainsurgencia). La autora sugiere que el debate sobre la despolitización de la violencia estatal se entrecruza con dimensiones estructurales de la sociedad guatemalteca: el género y, sobre todo, el racismo. Particularmente convincente es su argumento acerca del lugar asignado a los relatos de las mujeres mayas. La observación de los modos de conciencia política, autorrepresentación y acción de las mujeres mayas permite a Sandford postular continuidades en los mecanismos de exclusión, tanto a nivel local como nacional. Su argumento sugiere que sólo incorporando el análisis de las voces de los sobrevivientes, no como marco de contextualización sino como experiencia vivida, es posible desentrañar el significado estructural de la violencia estatal.

El libro de Sandford toma entonces distintos registros documentales —observación etnográfica, fuentes municipales, testimonios de sobrevivientes y perpetradores, la evidencia arqueológica producida por el Equipo Argentino de Antropología Forense, etc.— para plantear una suerte de antropología de la verdad que interroga específicamente las prácticas culturales y nociones sobre la acción humana que subyacen a lo que se entiende por verdad. Por un lado, Sandford reconstruye las voces de los sobrevivientes en sus testimonios sobre la disrupción cultural que produjeron la campaña de tierra arrasada, la huida y organización de comunidades de resistencia en las montañas y la integración compulsiva de las poblaciones indígenas en las comunidades regidas por patrullas de defensa civil organizadas por el Estado. Por otra parte, las historias de individuos y grupos dan cuerpo a una fenomenología del terror estatal que documenta los modos en que este se fue transformando hasta culminar en el genocidio, así como de los legados del genocidio en la sociedad guatemalteca de la postguerra. Develando las múltiples dinámicas culturales y políticas que se entrecruzan en la disputa por la verdad, Sandford contribuye a sostener el argumento que demuestra la existencia de genocidio —la intención de exterminar a

poblaciones enteras más allá del motivo (político)— y las razones históricas que lo hicieron posible (el racismo que, asumiendo la manipulabilidad intrínseca de los indígenas, los construyó sistemáticamente como objetos susceptibles a la manipulación antes que como sujetos).

De los estudios de Grandin y Sandford se desprende que el discurso que construye víctimas —una suerte de nueva historia oficial que integra a los indígenas en un lugar de pasividad— se trama fundamentalmente en función de la negación de papel de los indígenas como sujetos activos de la historia a lo largo de todo el período nacional. Ambos estudios parecen señalar que, si la democracia y la ciudadanía son las preguntas que orientan la indagación del intratable pasado violento, estas suponen pensar, sobre todo, los mecanismos de exclusión. La pregunta por las controversias sobre la memoria tiende, entonces, a desplazarse hacia una más estructural por el rol político de la historia.

Un artículo posterior de Grandin traza el vínculo entre la definición de la historia nacional y las nociones de democracia y ciudadanía emergentes después del terror. El autor ubica el rol histórico que han tenido las Comisiones por la Verdad, así como sus particulares discursos acerca de la capacidad redentora o curatoria de la verdad histórica que construyen, en función de los procesos de formación estatal signados por la dinámica transnacional del final de la guerra Fría y la definición de un nuevo orden mundial en los noventa.¹⁰ La pregunta por la formación estatal y la reconversión de la identidad nacional permite conectar estructuralmente el terror de Estado y la llamadas transiciones a la democracia de los años ochenta y noventa, tornando a la Comisiones por la Verdad, y sus particulares modos de tratar con el pasado, en objetos claves de exploración etnográfica.¹¹

¹⁰ Grandin, Greg (2005), «The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala», en *American Historical Review*, Vol. 110, Issue 1, pp. 1-38 (Ver traducción castellana por Laura Lenci y Ana Julia Ramírez en este número de *Sociohistórica*).

¹¹ La pregunta por la formación del Estado-nacional en la post-guerra fría, en sí mismo un proceso signado por dinámicas transnacionales, permite atacar un problema central para el análisis de las comisiones de Verdad y, en un sentido más general, la política de la memoria de pasados conflictivos, controversiales, difíciles o traumáticos (según los varios e imprecisos nombres que a estos se les han asignado): los análisis sobre las comisiones por la verdad frecuentemente reproducen los discursos distorsionantes con que estas comisiones se justifican a sí mismas en contextos signados por la constricción política (que pueden ser, por otra parte, discursos surgidos bajo el signo del terror). Una aproximación crítica a las implicaciones del discurso de la justicia transicional, tramada en clave de una sintética historia transnacional de las Comisiones por la Verdad, puede hallarse en la introducción de Greg Grandin y Thomas Klubock al volumen sobre el tema publicado recientemente por la *Radical History Review*. [Grandin, Greg & Klubock, Thomas] (2007), «Editors' Introduction», en *Radical History Review. Truth Commissions: State Terror, History, and Memory*, Issue 97, Winter, pp. 1-10.

El caso de Sudáfrica es el que ha dado lugar a exploraciones más fructíferas en este sentido, en parte porque su Comisión por la Verdad y la Reconciliación alcanzó una resonancia mundial sin precedentes en los casos latinoamericanos previos. Por otra parte, el caso es significativo en sí mismo porque, a contrapelo de la teoría de los dos demonios propiciada por la CONADEP y de la legitimación implícita que el informe Rettig otorgó al golpe de Pinochet, la Comisión por la Verdad y la Reconciliación produjo un relato histórico que reconoce la legitimidad de las luchas políticas contra el apartheid. El estudio de Richard Wilson y la compilación de trabajos de Deborah Posel y Graeme Simpson sobre Sudáfrica se encuentran entre los intentos más auspiciosos de explorar las conexiones entre la producción de la verdad histórica y la reconfiguración del Estado nacional.

En *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa. Legitimizing the Post-Apartheid State*, Richard Wilson encara la exploración etnográfica de la verdad construida por la Comisión por la Verdad y la Reconciliación desde la perspectiva de una antropología de la ley. A partir de la pregunta por el papel cumplido por la Comisión como instrumento de legitimación del Estado, su estudio propone una «etnografía de los derechos humanos que evalúa las nuevas instituciones del Estado-nación desde abajo». Dicha etnografía supone, por un lado, escrutar los contenidos, procedimientos y modalidades de organización de las distintas narrativas que compiten por articular la verdad histórica—legal procedimentalista, religioso redemptiva, etc.—y sus conexiones con concepciones específicas acerca de la reconciliación o la integración social. Por otra parte, supone revisar las nociones de reconciliación, venganza y justicia retributiva que se desprenden de las prácticas de las audiencias y procesos de justicia centralizados y las cortes locales. Wilson subraya cómo la modalidad de verdad construida por la Comisión—un modelo legalista forense basado en una concepción positivista que tiende a interpretar los fenómenos sociales en términos de explicaciones individualistas—no sólo limitó, previsiblemente, las posibilidades de las víctimas de expresar su verdad vivida, sino que contribuyó a tramar interpretaciones moralistas y normativas particulares que, en parte, operaron como parámetros para definir las posibilidades de enunciación, otorgamiento de sentidos y silenciamiento de los relatos de las víctimas.

Por otra parte, el libro de Wilson provee una reflexión sistemática sobre los problemas del constitucionalismo habermasiano—en boga en los años noventa—para definir la nación en un sentido que incorpore los derechos humanos como principio de acuerdo básico, la alternativa al nacionalismo de base étnica. Wilson

*ver guión
(dónde cierrás)*

señala que el constitucionalismo habermasiano postula principios excesivamente abstractos de legitimidad que requieren de contenidos culturales concretos no necesariamente convergentes con ellos al momento de constituirse en principios para fundar la nación. En el caso de Sudáfrica, estos contenidos estuvieron dados fundamentalmente por la religión, con nociones acerca de cómo la posibilidad de contar las propias historias de sufrimiento adquiere un carácter redentor a través del cual víctimas y perpetradores por igual procesan un pasado traumático en vistas a consensuar un nuevo futuro basado en la «cultura de los derechos humanos» y la «nación multicultural». Dicha noción tramó, asimismo, la justicia restaurativa —una nueva versión de la «justicia prevencionista» originalmente propuesta por los teóricos argentinos— para dar respuesta a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el apartheid, esta vez en torno al argumento de su preferibilidad por tratarse de una justicia centrada en las víctimas, cuya contraparte era, como es sabido, la concesión del perdón.

Wilson halla que es justamente en la multiplicidad de tareas que la Comisión Sudafricana se planteó en donde reside su limitado alcance para lograr aquellos objetivos que depositó en la «verdad». Su argumento plantea, a contrapelo de la literatura internacional sobre justicia transicional, que la apropiación de los derechos humanos en el proceso de construcción nacional y su identificación con el perdón, la reconciliación o la justicia restaurativa orientada a construir la estabilidad social puede socavar, antes que fortalecer, el dominio de la ley y la legitimidad democrática. No se trata simplemente de demostrar que la reconciliación de extremos opuestos puede ser un marco discursivo maniqueo o que las víctimas son más silenciadas que oídas en tanto sus voces importan en función de los nuevos principios de legitimidad del Estado. Del análisis de Wilson se desprende, además, que la particular combinación entre el universalismo de los derechos humanos y los particulares contenidos culturales que supuestamente lo encarnaron en Sudáfrica no resultó del todo eficaz. Según Wilson, la evidencia existente acerca de la persistencia de concepciones locales que apuntan a la denominada «venganza» permite sostener que los discursos sobre la reconciliación se erigieron en alternativas a las demandas de justicia y finalmente contribuyeron sólo limitadamente a fundar la llamada «reconciliación». El telos religioso que tramó la historia de la liberación no aportó una forma alternativa de justicia ni fortaleció la cultura de los derechos humanos. Más bien, tendió a negar la justicia y a reproducir prácticas ajenas al procedimentalismo liberal y el universalismo de los derechos humanos que buscaba legitimar.

La compilación editada por Deborah Posel y Graeme Simpson, *Commissioning the Past. Understanding South Africa's Truth and Reconciliation Commission*, es el resultado de un coloquio realizado en la Universidad de Witwatersrand en 1999. Dicho coloquio reunió a investigadores, trabajadores comunitarios, víctimas de violaciones a los derechos humanos y funcionarios de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación con el objeto de evaluar los resultados del «comisionamiento» oficial de la verdad sobre el pasado de Sudáfrica bajo el apartheid en relación con las estrategias de construcción de la nación, reconciliación y justicia restaurativa de la nueva Sudáfrica. El volumen está organizado en tres partes: un primer grupo de artículos presenta la mirada desde dentro del trabajo de la Comisión, los siguientes se dedican respectivamente a los relatos de víctimas y la mirada externa. El marco común que reúne los distintos trabajos es la pregunta por las modalidades de producción de la verdad de la Comisión sudafricana en el contexto múltiple de referencias significativas: la paradoja del sentido político reconocido a la verdad en los tiempos escépticos de la post-modernidad; las tensiones entre la confianza en la verdad y su construcción signada por restricciones políticas coyunturales; el particular contexto internacional de los años noventa en el que el caso sudafricano ofreció una historia con final feliz en medio de un siglo que terminó mal; el rol de distintos discursos –la ciencia, la ley, los medios– en la producción, transmisión y asignación de sentidos de la verdad, etc.¹²

El resultado es una visión comprensiva del heterogéneo abanico de condicionamientos que rigieron la formulación de una nueva historia nacional en Sudáfrica, así como de las tensiones entre la narrativa propiciada a nivel nacional y las historias locales e individuales. Particularmente relevante dentro de esta exploración es el intento de pensar sistemáticamente la relación entre las lógicas excluyentes de la sociedad civil y los nuevos criterios de legitimación del Estado. Así, por ejemplo, en el artículo de Graeme Simpson, las específicas políticas de concesión de amnistías a cambio de la revelación de la verdad, tramadas en función de la definición de los crímenes como crímenes políticos, es explorada justamente a partir de supuestos contrapuestos a aquellos que suelen definir los enfoques de justicia transicional. Si la exploración histórica permite observar que existe

¹² Más allá de los análisis sobre las lógicas de producción de la verdad por las Comisiones por la Verdad, surge la pregunta por cómo dicha «verdad» es seleccionada, resignificada y transformada a través de los procesos de transmisión, por ejemplo, en el sistema educativo. Para el caso de Guatemala, ver Oglesby, Elizabeth (2007), «Educating Citizens in Postwar Guatemala: Historical Memory, Genocide, and the Culture of Peace», en *Radical History Review. Truth Commissions: State Terror, History, and Memory*, Issue 97, Winter, pp 77-98.

una vinculación estructural entre la violencia política y la violencia racial sobre la que se fundó en Sudáfrica el Estado terrorista, entonces la pregunta por los patrones de violencia estructural –racial, de clase y de género– permite desentrañar las contradicciones del criterio que define restrictivamente un crimen político alrededor del cual la Comisión diseñó la fórmula de las amnistías.

Los análisis sobre el caso de Sudáfrica tienen el mérito de haber puesto en debate el rol que cumplen distintos discursos culturales y políticos –religiosos, mediáticos, científicos, legalistas, psicológicos– en trazar los puentes que unen las formulaciones generales del constitucionalismo liberal y los discursos políticos y culturales particularistas que buscan definir la nación.¹³ Por otra parte, queda planteada la pregunta sobre los cambiantes significados de los derechos humanos en los distintos contextos de las luchas contra el terror estatal y la legitimación del nuevo Estado democrático, así como la pregunta por su transformación a nivel global en las últimas décadas: de un discurso sobre los crímenes contra la humanidad a un nuevo discurso de la reconciliación; de un intento de respuesta limitada a las demandas de justicia (sobre todo en el caso argentino) a un nuevo discurso sobre la redención del trauma, la curación de las heridas, la resolución de conflictos y la integración social de aplicación más o menos universal en países del tercer mundo. No se trata de desestimar la promesa que el universalismo de los derechos humanos contiene y que, como lo muestran los estudios aquí reseñados, nutrió las luchas por dar sentido a la democracia de múltiples actores en el contrafrente del terror estatal. Pero sí de observar que una democracia limitada puede ser consistente con el discurso de los derechos humanos, precisamente porque el discurso de los derechos humanos puede ser, también, un discurso del orden.

¹³ Una interesante reflexión acerca de los problemas del discurso de reparación/curación de heridas (healing), dadas sus reminiscencias con los discursos coloniales, evangélicos y del apartheid, así como su flagrante inscripción paradójica en el contexto de un país asediado por el SIDA, puede hallarse en Lund, Giuliana (2003), «'Healing the Nation': Medicolonial discourse and the State of Emergency from Apartheid to Truth and Reconciliation», en *Cultural Critique*, No. 54, Spring, pp. 88-119.